



JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

EDICTO

ANTONIA POMEDA IGLESIAS, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Soria, HACE SABER:

Que tras la publicación en el BOCYL de 20 de enero, Decreto 1/2026, de 19 de enero, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Castilla y León y en virtud de Acuerdo de la Sala Comisión Permanente de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos de 21 de enero de 2026, por el que se designan los vocales de procedencia judicial que han de integrar las juntas electorales de zona en sesión de fecha de hoy, se constituyó la Junta Electoral de Zona de Soria, en virtud del artículo 14.1 y 15.3 de la L.O.R.E.G., siendo su composición la que sigue:

Presidente:

- D^a. María del Mar Lorenzo Calvo

Vocales Judiciales:

- D^a María Paz Redondo Sacristán
- D^a Berta María García Márquez

Secretario:

- D^a. Antonia Pomeda Iglesias.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 14.3 de la L.O.R.E.G, expido el presente en Soria, a veintidós de enero de dos mil veintiséis.

Soria, 22 de enero de 2026. – La Secretaría, Antonia Pomeda Iglesias

202